



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO**

Nº PLAZAS Una  
PLAZA DE: Profesor/a  
Permanente  
Laboral  
NUMERO DE LA PLAZA 6991  
DEPARTAMENTO Biotecnología  
AREA DE CONOCIMIENTO Bioquímica y Biología Molecular  
CENTRO ETSIAMN  
PERFIL Química Biomolecular. Proteómica de Plantas

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

Siendo las 10 horas del día 26 de octubre, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a D. Jaime Prohens Tomás  
Secretario/a D<sup>a</sup>. María Pilar López Gresa  
Vocales: D. Ismael Rodrigo Bravo  
D<sup>a</sup>. Constanza Rubio Michavila  
D<sup>a</sup>. Nuria Andrés Colás

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

ITEM	PESO
EXPEDIENTE ACADÉMICO	0,1
DOCENCIA	0,3
INVESTIGACIÓN	0,5
EXPERIENCIA PROFESIONAL	0,05
OTROS MÉRITOS	0,05

No se considerarán en la valoración aquellos méritos no acreditados documentalmente mediante certificados oficiales o cuya acreditación sea confusa o ilegible.

**VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS POR LOS ASPIRANTES**

A continuación, se definen los coeficientes de idoneidad y afinidad para cada uno de los ítems.

**1.- EXPEDIENTE ACADÉMICO**

**CRITERIO COEFICIENTE**

Titulaciones en Bioquímica, Química, Biología, Ingeniero Agrónomo, Biotecnología: 1  
Titulaciones en Ciencias de la Salud, Alimentación y Medioambiental: 0,5  
Otras titulaciones universitarias: 0,2

**2.- DOCENCIA**

Esta comisión considera docencia a tiempo completo un mínimo de 16 créditos/año.  
Si no se proporciona información que acredite el factor de calidad fi, se considera fi=1.



CRITERIO COEFICIENTE

Docencia impartida en Química Biomolecular y Proteómica de Plantas: 1  
Docencia impartida en Bioquímica o Biología Molecular o Biología Vegetal: 0,8  
Docencia impartida en Genética y Microbiología: 0,5  
Docencia Universitaria en otras asignaturas de ciencias de la vida: 0,2  
Docencia Universitaria en otras asignaturas o titulaciones: 0,1

3.- INVESTIGACIÓN

CRITERIO COEFICIENTE

Investigación en Bioquímica o Biología Molecular o Biología Vegetal: 1  
Investigación en Genética y Microbiología: 0,5  
Investigación relacionada con otras ciencias de la vida: 0,2  
Investigación no relacionada con el perfil: 0,1

4.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

CRITERIO COEFICIENTE

Relacionada con Bioquímica y Biología Molecular y Biología Vegetal: 1  
Relacionada con Bioquímica o Biología Molecular o Biología Vegetal: 0,5  
En otras áreas de conocimiento 0,1

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 26 octubre a las 10.30h

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las horas del día de la fecha.

Fdo. D. Jaime Prohens Tomás

Fdo. D. Ismael Rodrigo Bravo

Fdo. D<sup>a</sup>. Constanza Rubio Michavila

Fdo. D<sup>a</sup>. Nuria Andrés Colás

Fdo. D<sup>a</sup>. María Pilar López Gresa

DILIGENCIA:

D. Carmelo López del Rincón, como Secretario/a del Departamento de Biotecnología, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el 30 de octubre de 2023

